

**INSCRIPCIÓN DE ASOCIACIONES  
ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL MAR**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO: GENERALES  
A00030

**MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO**

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 09/09/2019, ACLARADA POR ESCRITURAS PÚBLICAS DEL 02/02/2021 Y 12/04/2021, TODAS OTORGADAS ANTE NOTARIO DE LIMA JORGE ERNESTO VELARDE SUSSONI; Y, POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 18/05/2019, ACLARADA POR REAPERTURAS DEL 20/05/2019, 20/12/2020, 17/03/2021 Y 28/05/2021; SE ACORDÓ:

ADICIONAR EL INCISO H) DEL ARTÍCULO SEGUNDO, EL INCISO E) DEL ARTÍCULO QUINTO, INCISO F) DEL ARTÍCULO DÉCIMO Y EL INCISO P) DEL ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO DEL ESTATUTO; LOS CUALES QUEDAN REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

“ARTÍCULO SEGUNDO.-

INCISO H): EJECUTAR EL USO DE LOS ACTIVOS DE LA ASOCIACIÓN A FAVOR DE LOS ASOCIADOS, LOS SERVICIOS URBANOS QUE ESTÉN O NO EN EL DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL MAR QUE LA ASOCIACIÓN SE ENCUENTRE EN APTITUD DE BRINDAR, DE ACUERDO A LOS ACTIVOS A UTILIZAR EN CADA CASO Y LA DECISIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO COMPETENTE, TODO SIEMPRE PARA LOS FINES DE LA ASOCIACIÓN Y SIN CARÁCTER LUCRATIVO.”

“ARTÍCULO QUINTO (...)

INCISO E): OTROS QUE OPORTUNAMENTE DETERMINEN SUS ÓRGANOS COMPETENTES SIN CONTRAVENIR LA NATURALEZA DE ENTIDAD SIN FINES DE LUCRÍ DE LA ASOCIACIÓN.”

“ARTÍCULO DÉCIMO (...)

INCISO F): CUANDO SE EXTINGA POR CUALQUIER MOTIVO, SU CONDICIÓN DE PROPIETARIO DE INMUEBLE (CASA, DEPARTAMENTO, TERRENO SIN CONSTRUIR), DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL MAR.”

“ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO (...)

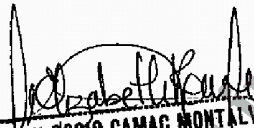
INCISO P) FIJAR LOS SERVICIOS QUE LA ASOCIACIÓN PODRÁ EJECUTAR A FAVOR DE SUS ASOCIADOS Y/O TERCERAS ENTIDADES, ASÍ COMO FIJAR Y/O MODIFICAR LAS CONDICIONES EN QUE LOS PRESTARÁ, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN SU NATURALEZA DE ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO.”

- ❖ **LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL N° 08** (FOLIOS 53-75, 77 y 93), LEGALIZADO EL 20/02/2017 POR EL NOTARIO DE LIMA ALDO ESPINOSA ORE, CON REGISTRO N° 10943.
- ❖ **LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL N° 09** (FOLIOS 02-03 Y 38-39), LEGALIZADO EL 18/03/2021 POR EL NOTARIO DE LIMA RICARDO FERNANDINI BARREDA, CON REGISTRO N° 94552.
- ❖ **LIBRO PADRÓN DE SOCIOS N° 01**, LEGALIZADO EL 14/09/1994 POR EL NOTARIO PÚBLICO JORGE COLARETA CAVASSA, CON REGISTRO N° 11934.
- ❖ **LIBRO PADRÓN DE SOCIOS N° 02**, LEGALIZADO EL 09/07/1998 POR EL NOTARIO DE LIMA RAMÓN ESPINOSA GARRETA, CON REGISTRO N° 32501.
- ❖ **LIBRO PADRÓN DE SOCIOS N° 03**, LEGALIZADO EL 26/11/2001 POR EL NOTARIO DE LIMA RAMÓN ESPINOSA GARRETA, CON REGISTRO N° 54375.
- ❖ **LIBRO PADRÓN DE SOCIOS N° 04**, LEGALIZADO EL 31/03/2006 POR EL NOTARIO DE LIMA ALDO ESPINOSA ORÉ, CON REGISTRO N° 147.

**INSCRIPCION DE ASOCIACIONES  
ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL MAR**

- ❖ LIBRO PADRÓN DE SOCIOS N° 05, LEGALIZADO EL 20/04/2011 POR EL NOTARIO DE LIMA ALDO ESPINOSA ORÉ, CON REGISTRO N° 999.
- ❖ LIBRO PADRÓN DE SOCIOS N° 06, LEGALIZADO EL 11/04/2014 POR EL NOTARIO DE LIMA ALDO ESPINOSA ORÉ, CON REGISTRO N° 7972.

El título fue presentado el 19/04/2021 a las 08:32:58 AM horas, bajo el N° 2021-00986370 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 22.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00366839-01.- LIMA, 11 de Junio de 2021.  
**Presentación electrónica.**

  
ELIZABETH ROCIO CAMAC MONTALVAN  
Registrador Público (E)  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Este documento solo tiene fines informativos  
y no constituye publicidad registral.